



## ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBICULTURA

La Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombicultura en su reunión del día 20 de diciembre de 2018, acordó, entre otros asuntos, determinar la composición de las Asambleas de las Federaciones Insulares de Gran Canaria y Tenerife de Colombicultura, que han quedado establecidas del siguiente modo:

- **Asamblea de la Federación Insular de Gran Canaria de Colombicultura:**

Teniendo en cuenta que hay Seis (6) clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es dieciséis con treinta y tres (16,33), y que el **Club Turbo de Buchón Canario** tiene más del doble de dicha media no teniendo ningún club más del doble de dicha media, le corresponde un representante adicional, la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: Siete (7).

Número de representantes del estamento de deportistas: Cuatro (4).

Número de representantes del estamento de Jueces-Árbitros e Inspectores: Tres (3).

- **Asamblea de la Federación Insular de Tenerife de Colombicultura:**

Teniendo en cuenta que hay Nueve (9) clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de siete con cincuenta y seis (7,56), y que el **Club Alparú** tiene más del doble de dicha media, le corresponde un representante adicional, la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: Diez (10).

Número de representantes del estamento de deportistas: Seis (6).

Número de representantes del estamento de Jueces-Árbitros e Inspectores: Cuatro (4).

Fdo. El Presidente.  
D. José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. Vicepresidente.  
D. Francisco Díaz Marrero.

Fdo. El Secretario.  
D. Juan Manuel Martín Casanova.

Juan Martínez Gil